



OFICIO N° 115551
INC.: solicitud

lrg/asj
S.60°/373

VALPARAÍSO, 13 de agosto de 2025

El Diputado señor FELIPE CAMAÑO CÁRDENAS, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la posibilidad de realizar obras de mejoramiento y mantención en la "Ruta S/R N-706", del sector "El Barón", perteneciente a la comuna de Bulnes, en la Región de Ñuble, por las consideraciones que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL DE OBRAS PÚBLICAS DE
ÑUBLE



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: BB95EEFFBC6FB497



Valparaíso, Agosto de 2025

Materia: Oficiéase al Ministerio de Obras Públicas, al Subsecretario de Obras Públicas, y al Seremi de Obras Públicas de la región de Ñuble, a fin de solicitar la realización de obras de mejoramiento y mantención en la ruta S/R N-706, sector el Barón, comuna de Bulnes, región de Ñuble.

A : H.D José Miguel Castro, Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

DE : H.D Felipe Camaño Cárdenas, Diputado de la República por el Distrito n°19, de la Región de Ñuble.

Junto con saludar, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la H. Cámara de Diputados, en uso de mi facultad fiscalizadora, **se oficie al Ministerio de Obras Públicas, al Subsecretario de Obras Públicas, y al Seremi de Obras Públicas de la región de Ñuble, a fin de solicitar la realización de obras de mejoramiento y mantención en la ruta S/R N-706 sector el Barón, comuna de Bulnes en la región de Ñuble.**

Lo anterior en vistas a múltiples requerimientos de vecinas y vecinos del sector, quienes han recurrido a nuestro equipo parlamentario, con la intención de poder elevar esta solicitud a la autoridad del Ministerio de Obras Públicas, y a la Dirección de vialidad, con la intención de que se realicen trabajos de mantenimiento en la ruta antes señalada, la eliminación de baches y el paso de motoniveladoras, ante el mal estado de ésta.



De la misma forma, esta petición se enmarca en la necesidad de la comunidad de poder contar con espacios seguros para el transporte vehicular, el cual proporcione las medidas necesarias para evitar accidentes y emergencias debido al mal estado de las rutas.

Sin otro particular, agradeciendo su tiempo y disposición, Atte.



Felipe Camaño Cárdenas

H. Diputado Distrito N°19 Región de Ñuble



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. FELIPE CAMAÑO C.

